

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

*Anuncio de 6 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, de notificación de resolución en procedimiento que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en calle San José, número 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Acto notificado: Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Cultura y Deporte por la que se declara la pérdida sobrevenida del objeto del recurso de alzada interpuesto por don José Alonso Sánchez contra el Oficio de 2 de diciembre de 2021 del Jefe de Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, por el que se le deniega el acceso a las diligencias previas 174/21, relativas a la vivienda con fines turísticos del Paseo Reding, número 5, 3.º izquierda de Málaga. (VFT/MA/06103).

Expte.: T- RA 46/2023.

DNI: \*\*2682\*\*-R.

Órgano que dicta el acto: Viceconsejería de la entonces Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Sevilla, 6 de noviembre de 2024.- El Secretario General Técnico, Álvaro Díaz Rodríguez.